



DECRETO N°

961

TEMUCO,

24 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Término de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 29.11.2018, presentada por Cartes Sandoval Elizabeth Liliana.
- 2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-2590, Actividad Hotel, entre doña Lucia Victoria Moran Flores y don Karim Andres Pande Quiroz firmado ante la notaría Esmirna Vidal Moraga.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2590
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: HOTEL
Código Actividad	: 479.909
Dirección Comercial	: GRAL. ALDUNATE N°153
Decreto de Renovación	: DA 71 DEL 18.01.2019
Nombre Titular de la Patente	: MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: PANDE QUIROZ KARIM ANDRES
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 19.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1778637